

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Cuarta Sesión	Acta No.	04-2025
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	26 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Seguimiento a compromisos Sesión 2</li> <li>4. Avances Indicadores Plan Nacional de Desarrollo – PND</li> <li>5. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2025</li> <li>6. FURAG vigencia 2024</li> <li>7. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA corte 15 de Marzo 2025</li> <li>8. Proposiciones y Varios</li> </ol>	

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Chaid Franco Gómez	Secretaria General	<a href="mailto:chaid.franco@minjusticia.gov.co">chaid.franco@minjusticia.gov.co</a>	X		
2	Claudia Eugenia Sánchez Vergel	Directora Jurídica	<a href="mailto:claudia.sanchezv@minjusticia.gov.co">claudia.sanchezv@minjusticia.gov.co</a>	X		
3	Ángela Acosta (e)	Director de Asuntos Internacionales	<a href="mailto:angela.acosta@minjusticia.gov.co">angela.acosta@minjusticia.gov.co</a>	X		
4	Julio Cesar Rivera Morato	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	<a href="mailto:julio.rivera@minjusticia.gov.co">julio.rivera@minjusticia.gov.co</a>	X		
5	Adriana Arlette Ferrer Medina	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	<a href="mailto:adriana.ferrer@minjusticia.gov.co">adriana.ferrer@minjusticia.gov.co</a>	X		
6	Constanza García Figueroa	Directora de Justicia Formal	<a href="mailto:constanza.garcia@minjusticia.gov.co">constanza.garcia@minjusticia.gov.co</a>	X		
7	Oscar Mauricio Ceballos	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	<a href="mailto:oscar.ceballos@minjusticia.gov.co">oscar.ceballos@minjusticia.gov.co</a>	X		
8	Diana Carolina Flórez Bayona	Directora de Justicia Transicional	<a href="mailto:diana.flórez@minjusticia.gov.co">diana.flórez@minjusticia.gov.co</a>	X		
9	Diego Olarte	Director de Política Criminal y Penitenciaria	<a href="mailto:diego.olarte@minjusticia.gov.co">diego.olarte@minjusticia.gov.co</a>		X	
10	Alexander Rivera Álvarez	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	<a href="mailto:alexander.rivera@minjusticia.gov.co">alexander.rivera@minjusticia.gov.co</a>		X	
11	María Antonia Castiblanco Rodríguez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	<a href="mailto:maria.castiblanco@minjusticia.gov.co">maria.castiblanco@minjusticia.gov.co</a>	X		
12	Omar Enrique Hanggi Valoyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	<a href="mailto:omar.hanggi@minjusticia.gov.co">omar.hanggi@minjusticia.gov.co</a>	X		
13	Fernando Octavio Ortiz Marín (e)	Jefe Oficina de Control Interno	<a href="mailto:fernando.ortiz@minjusticia.gov.co">fernando.ortiz@minjusticia.gov.co</a>	X		

INVITADOS
Los siguientes funcionarios asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams, de la tercera sesión 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

INVITADOS			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co
2	Nelcy Stefany Parra Mora	Contratista – Secretaría General	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
3	Olga Lucía Sánchez Mendieta	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	olga.sanchez@minjusticia.gov.co
4	José Nahún Silva Hernández	Profesional Especializado– Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
5	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
6	Sergio David Sotelo Bustos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	sergio.sotelo@minjusticia.gov.co
7	Julio Possos	Dirección de Justicia Formal	julio.possos@minjusticia.gov.co
8	Adriana Rivera	Coordinadora Grupo de Gestión Contractual	adriana.rivera@minjusticia.gov.co
9	Wilson Torres	Dirección de Asuntos Internacionales	w.torres@minjusticia.gov.co
10	Marcos Barrera	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	marcos.barrera@minjusticia.gov.co
11	Martha Liliana Rincón	Oficina Asesora de Planeación	martha.rincon@minjusticia.gov.co
12	Jhonnathan Vásquez	Grupo de Gestión Contractual	jhonnathan.vasquez@minjusticia.gov.co
13	Gisell Vargas	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	<a href="mailto:gisell.vargas@minjusticia.gov.co">gisell.vargas@minjusticia.gov.co</a>
14	Daniel Jiménez	Dirección de Justicia Transicional	daniel.jimenez@minjusticia.gov.co
15	Diana Guzmán	Profesional Especializado- Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	diana.guzman@minjusticia.gov.co
16	Edna Rojas	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	<a href="mailto:edna.rojas@minjusticia.gov.co">edna.rojas@minjusticia.gov.co</a>
17	Karen Córdoba	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	karen.cordoba@minjusticia.gov.co
18	Luz Restrepo	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	luz.restrepo@minjusticia.gov.co

DESARROLLO
<p><b>Punto 1. Verificación del Quórum</b></p> <p>La cuarta sesión de la vigencia 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el miércoles 26 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto febrero de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 8:30 am.</p> <p>Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Omar Hanggi Valoyes, como Secretario Técnico del Comité, verificó el quórum con ocho (8) de los doce (12) miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien es invitado permanente con voz, pero sin voto. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.</p> <p><b>Punto 2. Aprobación del orden del día.</b></p> <p>Omar Hanggi presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con ocho (8) votos.</p>

## Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento a compromisos Sesión 2
4. Avances Indicadores Plan Nacional de Desarrollo – PND
5. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2025
6. FURAG vigencia 2024
7. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA corte 15 de Marzo 2025
8. Propositiones y Varios

### Punto 3. Seguimiento a compromisos Sesión 2

Omar Hanggi comenta que en esta sesión se abordará lo relacionado con el cumplimiento de los indicadores étnicos, atendiendo los compromisos suscritos en la sesión número 2 del CIGD, no obstante, se precisa que una vez revisado con el DNP no es posible modificar las fichas técnicas de los indicadores sin contar con una aprobación previa de la comunidad étnica con la que suscribió el compromiso en el marco del Plan Nacional de Desarrollo - PND. Por tal motivo, dicha gestión con la comunidad étnica debe ser adelantada por los Gerentes de cada indicador, para este caso, los directores de la Dirección de Política Criminal y Dirección de Justicia Formal..

### Seguimiento a Compromisos Sesión 2



	Compromisos	Responsable	Fecha
1	Realizar sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD con el fin de revisar las modificaciones solicitadas por la Oficina de Control Interno a los 5 productos y por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria al producto P-DPCP-01-05.	OAP	13 de marzo de 2025
2	Realizar mesa de trabajo entre la DJF y la OAP a fin de revisar los documentos soportes que pueden aportarse para evidenciar el avance del indicador "271 Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA" toda vez que en el presente CIGD, la DJF informa que en febrero 2025 se logró la finalización del HITO 2 correspondiente a la Revisión interinstitucional del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, lo que corresponde a un avance del 20%.	OAP – DJF	Máximo 10 de marzo
3	Realizar mesa de trabajo entre la DJF y la OAP a fin de revisar los documentos soportes que pueden aportarse para evidenciar el avance del indicador "353- Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado", toda vez que en el presente CIGD, la DJF informa que, en 2024, adicional al 20% que reportaron en diciembre 2024, lograron un avance de 15% en el HITO 2 correspondiente a la Implementación de la fase 1 del plan concertado.	OAP – DJF	Máximo 10 de marzo
4	Realizar mesa de trabajo entre la DPCP, la OAP y el DNP a fin de definir la ruta para modificar la ficha técnica del indicador "394- Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados", con el objetivo de solicitar que funcione como un indicador por demanda, tal como sucede con el indicador 118 de la JEP.	OAP-DPCP	Máximo 10 de marzo

www.minjusticia.gov.co

Olga Lucía inicia su intervención realizando seguimiento al primer compromiso adquirido en la sesión anterior del CIGD, que consistía en realizar una sesión extraordinaria de este comité, específicamente la sesión del 13 de marzo, con el fin de aprobar las modificaciones solicitadas por la Oficina de Control Interno y la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en la sesión del 28 de febrero, la cual se llevó a cabo y las modificaciones fueron aprobadas.

El segundo compromiso consistía en realizar una mesa de trabajo entre la Dirección de Justicia Formal y la Oficina Asesora de Planeación para revisar los documentos y soportes que permitieran reportar un avance adicional en el indicador 271 Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA, bajo la Gerencia de la Dirección de Justicia Formal Al respecto se informa que la reunión se realizó, se identificaron los documentos soporte necesarios y se realizó

#### Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

una mesa de trabajo con el DNP, en la que se informó que dado que la meta del indicador estaba prevista para cumplir en un 100% en el año 2024 para modificar la ficha técnica del indicador se debe contar con la aprobación de la Mesa Regional Amazónica, y aportar al DNP el acta suscrita con la MRA que es la comunidad con la que se tiene el compromiso.

En cuanto al compromiso número tres, relacionado con el indicador 353 Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado, este fue revisado con la Dirección de Justicia Formal como Gerente de la meta y se concluye que reportarán un avance del 15% en la implementación, lo que implica un reporte adicional al avance previamente informado en diciembre que fue de un 20%. Para habilitar el ajuste en el reporte, se requiere que el Gerente de meta remita un oficio de justificación a la OAP para que el Jefe de la Oficina remita la comunicación al DNP, con la justificación técnica correspondiente y los documentos soporte que respalden la ejecución del 15% adicional.

La Oficina Asesora de Planeación reitera que es fundamental que esta comunicación sea enviada a más tardar hoy, con el fin de que el DNP apruebe la modificación y, una vez habilitado el sistema Sinergia el 1 de abril, se pueda realizar el ajuste correspondiente antes del 10 de abril, fecha en la que cierra la plataforma.

Respecto del compromiso número cuatro, relacionado con el indicador 394 Porcentaje de centros de armonización equivalentes construidos, adecuados y dotados, se informa que se realizó la mesa de trabajo con la Gerencia del indicador a cargo de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y con el DNP, en la que se concluye que para modificar la ficha técnica del indicador se requiere un acta suscrita con la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC que es la comunidad con la que se suscribió el compromiso en el marco del PND.

**Seguimiento a Compromisos Sesión 2**



	Compromisos	Responsable	Fecha
5	Informar en el próximo CIGD los avances logrados respecto del retraso del 50% que presenta el indicador "454- Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado".	DJT	Presentar reporte en el próximo CIGD
6	Realizar consulta al DNP sobre la viabilidad de ajustar la ficha técnica del indicador étnico de gestión "Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal de Sistema de Justicia Implementadas", con el fin de establecer la responsabilidad del indicador, toda vez que la labor que realiza el Ministerio de Justicia y del Derecho para este indicador es realizar seguimiento y las acciones que están generando retrasos tienen que ver con "generar espacios de pedagogía para las autoridades indígenas relacionadas con pregrados y posgrados", actividades que están a cargo del Ministerio de Educación Nacional.	OAP	Máximo tercera semana de marzo
7	Realizar una mesa de trabajo entre la Secretaría General, la Dirección de Justicia Formal y la Dirección de Política Criminal para definir la ruta a seguir respecto de los 5 indicadores Étnicos de Gestión que presentan alerta (767, 768, 769, 770 y 772) correspondientes a los compromisos NT2-84, NT2-85 y NT2-87, toda vez que su cumplimiento se ve afectado por la terminación anticipada del contrato 918, suscrito en 2024 con la organización étnica Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente.	SG -DJF - DPCP	5 de marzo
8	A partir de los resultados obtenidos en la sesión del 5 de marzo, gestionar una sesión con el DNP para definir la ruta a seguir respecto a los 5 indicadores Étnicos de Gestión que presentan alerta (767, 768, 769, 770 y 772) correspondientes a los compromisos NT2-84, NT2-85 y NT2-87	OAP	Sugerida: 12 de marzo

www.minjusticia.gov.co

El compromiso número cinco corresponde al indicador 454 Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado, bajo la Gerencia de la Dirección de Justicia Transicional. Este indicador presenta un rezago, que actualmente se encuentra en un 50%. Por tal motivo, en la diapositiva donde se presentan los avances de los indicadores, la Dirección de Justicia Transicional tendrá un espacio para exponer ante el Comité los avances logrados, los cuales permitirán reportar un avance adicional el 1.º de abril, cuando se habilite nuevamente la plataforma.

El compromiso número seis se refería a consultar al DNP si era posible modificar la ficha técnica de un indicador étnico. En resumen, el DNP ha indicado que, para cualquier modificación de las fichas técnicas de los indicadores relacionados con compromisos étnicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se requerirá un acta firmada por la comunidad con la que se suscribió el compromiso correspondiente.

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Los compromisos número siete y ocho están relacionados con los indicadores que fueron señalados con alerta durante la sesión del 28 de febrero. Se trata de cinco indicadores étnicos que se vieron afectados por la terminación anticipada del contrato 918 suscrito con la “Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente – PCA”. Para su revisión, se planteó la necesidad de una mesa de trabajo entre el Secretario General, la Dirección de Justicia Formal y la Dirección de Política Criminal.

Al respecto, la Dirección de Justicia Formal informa que la Viceministra de Promoción a la Justicia ha convocado una reunión para hoy 26 de marzo a las 2:00 p.m., con el propósito de discutir, junto con las Dirección de Política Criminal y Dirección de Justicia Transicional, cuál sería la propuesta unificada que se puede plantear internamente antes de presentarla ante el DNP.

#### **Punto 4. Avances Indicadores Plan Nacional de Desarrollo – PND**

Omar Hanggi informa, respecto al último resultado, que el indicador número 11 "tasa de resolución de problemas, conflictos y disputas", está relacionado con un operativo que se ejecutó en la vigencia anterior. Durante dicha vigencia no se destinaron recursos para este concepto, ya que, gracias a la gestión de la señora Ministra y a los acercamientos realizados con el DANE, se logró incluir un capítulo de metodología extensa en la Encuesta Nacional de Seguridad. Esta modificación metodológica, que por otros medios habría sido considerablemente costosa, se logró implementar sin costo adicional, permitiendo así la realización del operativo dentro del marco de dicha encuesta.

Para la presente vigencia, se está estructurando un convenio que permitirá iniciar el proceso de contratación con recursos asignados para este año. No obstante, se ha identificado un inconveniente: actualmente el DNP no cuenta con personal ni con los recursos necesarios para ampliar el alcance técnico del análisis de los metadatos y resultados de la encuesta. En este momento, solo hay una persona está a cargo de esta labor dentro del DNP. Sin embargo, existe el compromiso institucional de fortalecer ese equipo de trabajo.

Por otro lado, en el caso del DANE, se está a la espera de la oferta formal de sus servicios. Existe una preocupación relacionada con el costo estimado, el cual asciende aproximadamente a 570 millones de pesos, mientras que el presupuesto disponible permite un aporte máximo de hasta 500 millones, considerando los ajustes realizados en materia contractual para los contratos de prestación de servicios.

Inicialmente, se contaba con una asignación presupuestal de 400 millones de pesos, la cual fue incrementada posteriormente a 450 millones. Gracias a los ahorros generados, se ha logrado alcanzar un tope de hasta 500 millones de pesos. Actualmente, se está a la espera de conocer si el excedente requerido podría ser aportado en especie por parte del DANE o del DNP.

**Indicadores Sectoriales de Producto PND 2022-2026**



Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
11. Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	Bienal	33,8 %	Programado	0	34,3 %	N.A.	34,8 %	34,8 %
			Avance	N.A.	N.A.			-
116. Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE)	Anual	56,86%	Programado	61,60%	76,60%	91,60%	100,00%	100,00%
			Avance	58,63%	76,90%			4,1%
117. Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON - priorizados con prácticas restaurativas implementadas	Semestral	N.A.	Programado	0	33,30%	33,30%	33,40%	100 %
			Avance	N.A.	58,30%	N.A.	N.A.	58,30%
118. Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución	Semestral	0%	Programado	0%	0%	0%	100%	100%
			Avance	N.A.	N.A.			N.A.



www.minjusticia.gov.co

Olga Lucía retoma la palabra indicando que el reporte de los indicadores del PND se realiza de forma mensual, en este sentido, el reporte que se presenta en esta sesión corresponde al corte a 28 de febrero

#### **Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

y el reporte con corte a 30 de marzo se realizará entre el 1 y el 5 de abril, por parte de las diferentes Gerencias. 1.

Se destaca el caso del indicador 116 "Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE)", bajo la Gerencia de la Dirección de Justicia Formal que tuvo reporte cuantitativo en el corte de febrero y logró superar la meta establecida para el año 2024, que era de 76,6 y alcanzó un resultado de 76,9.

En cuanto al indicador 117 "Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON -priorizados con prácticas restaurativas implementadas", también se superó la meta proyectada para 2024. La meta establecida para el cuatrienio es de 12 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) con prácticas restaurativas implementadas. Para el año 2024, se logró implementar dichas prácticas en 7 ERON, lo que representa un avance del 58,3% superando la meta que estaba establecida en 33%,3.

Finalmente, sobre el indicador 118 "Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución", se aclara que este no es sujeto de medición hasta tanto no se emita la primera sentencia por parte de dicha jurisdicción, ya que se trata de un indicador que opera bajo demanda.

En la siguiente diapositiva se presentan los indicadores étnicos de producto, de los cuales se cuenta con un total de nueve.

**Indicadores Étnicos de Producto PND 2022-2026**



Nombre Indicador	Periodicidad medición	Línea de base	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio
271- Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA	Anual	N.A.	Programado	N.A.	100%	N.A.	N.A.	100%
			Avance	N.A.	20%	N.A.	N.A.	20%
272- Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	Anual	0	Programado	25%	25%	25%	25%	25%
			Avance	43%	58%			232%
353- Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado	Semestral	0	Programado	30%	15%	35%	20%	100%
			Avance	10%	20%			30%
394- Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados	Semestral	N.A.	Programado	N.A.	100%	100%	100%	100%
			Avance	N.A.	0%			0%
454- Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGBTIQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado	Trimestral	N.A.	Programado	N.A.	100%	100%	100%	100%
			Avance	N.A.	50%	N.A.	N.A.	-



www.minjusticia.gov.co

Respecto del indicador 271 "Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA", tal como se informó en el seguimiento del compromiso número dos de esta sesión, este indicador tenía su meta programada para el año 2024 y debe solicitarse la modificación de la ficha técnica al DNP aportando el acta de aprobación por parte de la MRA.

La OAP resalta que Sinergia es la fuente de información para los informes y reportes que se presentan al Consejo de Ministros, el Congreso y adicionalmente es consultado por la ciudadanía, en este sentido, de no lograrse una modificación de la ficha, este indicador aparecería como incumplido ante la opinión pública.

El jefe de la OAP comenta que sería conveniente, en el seno de este comité, hablar con el área técnica para conocer cuáles serían las pretensiones iniciales en la modificación del indicador. Es claro que se va a requerir modificar la anualización del mismo.

Es importante tener en cuenta que la Oficina de Planeación del Ministerio asiste y acompaña al área técnica y los asesora para que se pueda presentar ante el DNP las correspondientes justificaciones y confirmar si se cuenta con los recursos necesarios para asumir las responsabilidades que se incluyan en la modificación del indicador.

Al respecto, Julio César Possos de la DJF comenta que, en relación con el indicador 271, el proceso tuvo una prórroga el año pasado debido a que no se pudo realizar la Mesa Regional Amazónica en diciembre. Por esta razón, fue necesario hacer la prórroga para poder llevar a cabo la concertación del Plan Estratégico en 2025. El plan ya fue concertado en sesión del 13 de marzo, quedando formalizado en la Mesa Regional Amazónica. En ese sentido, el compromiso del indicador se cumplió. Este jueves 27 de marzo, la DJF tiene prevista la mesa de partidas presupuestarias con la MRA, y se espera contar con el acta correspondiente para realizar la modificación de la ficha y reportar el 80% que ya fue ejecutado en ese momento.

El indicador 272 "Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana" presenta un cumplimiento superior a lo programado. De acuerdo con lo informado por la DJF el proceso de la convocatoria 2025 para el Banco de Iniciativas avanza conforme al cronograma establecido.

En cuanto al indicador 353 "Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado", tal como se informó en el seguimiento a los compromisos de esta sesión, la Oficina Asesora de Planeación está a la espera de la comunicación firmada por la Directora de Justicia Formal para remitir la solicitud de modificación del reporte en SINERGIA al DNP.

Julio César Possos comenta al respecto que la DJF está preparando la comunicación necesaria para realizar dicho ajuste, aprovechando que se cuenta con los 90 días de rezago. En ese sentido, la DJF se encuentra en el proceso de revisión del documento junto con la Directora, con el fin de darle el alcance correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación.

Para el indicador 394 "Porcentaje de centros de armonización equivalentes construidos, adecuados y dotados", tal como se informó en el seguimiento a compromisos de esta sesión, se realizó la mesa de trabajo con la Gerencia del indicador a cargo de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y con el DNP, en la que se concluye que para modificar la ficha técnica del indicador se requiere un acta suscrita con la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC que es la comunidad con la que se suscribió el compromiso en el marco del PND.

Respecto de lo expuesto, Marcos Barrera, de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (DPCP), comenta que el propósito de la modificación está relacionado con un aspecto muy concreto: el mecanismo de cálculo del indicador. Aclara que se trata de un error de cargue y no de concertación. La DPCP difiere de la interpretación del DNP, ya que este indicador, relacionado con los centros de armonización, tiene como objetivo medirse según el número de proyectos priorizados que se presentan y, posteriormente, el porcentaje de ejecución con respecto a los proyectos efectivamente realizados y financiados con recursos del FONSECON.

Actualmente, en la práctica, se está midiendo número de proyectos presentados en cero y un número de proyectos ejecutados también en cero. Esto, sin embargo, no debería arrojar un 0% de avance, ya que en realidad no existe un insumo válido para medir progreso. El error radica en que la fórmula de cálculo en el sistema Sinergia no está configurada como una medición "por demanda". Dado que no se han presentado proyectos, el indicador aparece con un 0% de cumplimiento, lo cual no refleja la realidad del proceso.

La solicitud al DNP ha sido ajustar el mecanismo de medición para que el indicador se registre como "por demanda". No obstante, el DNP ha indicado que dicha modificación debe pasar por la Mesa Permanente de Concertación, lo cual, según la DPCP, no resulta viable, ya que la fórmula de cálculo actual está correctamente estructurada y su modificación no requiere concertación.

Ya se realizó una mesa técnica con el DNP, y la persona que asistió a las reuniones estuvo de acuerdo con la manera en que se presentó la información. Sin embargo, internamente el DNP ha reiterado la necesidad de llevar el tema a la mesa permanente, lo cual no es factible, ya que podría generar mayores complicaciones en el escenario interinstitucional.

Ante esta situación, se plantean dos opciones: Reabrir el diálogo con el DNP para buscar un acuerdo bilateral entre entidades, o mantener el indicador tal como está, asumiendo que continuará apareciendo con un 0% de cumplimiento, dado que modificarlo requeriría un acuerdo con siete organizaciones indígenas, lo cual es un proceso altamente complejo.

Omar Hanggi consulta a Marcos si sería posible escalar el tema a una instancia superior. Ante esta pregunta, Marcos responde que existen dos puntos principales de dificultad.

---

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

El primer punto se relaciona con la forma en que está configurada la medición en el aplicativo Sinergia. Como se observa en la diapositiva, el sistema muestra un avance programado del 100% y un avance material del 0%. No se ha presentado ningún proyecto por parte de las organizaciones indígenas, lo que en la práctica implica que no puede considerarse como un incumplimiento, ya que no hay insumo para generar una medición válida.

El segundo punto de dificultad involucra al Ministerio del Interior. En el momento en que las organizaciones indígenas presenten, prioricen y soliciten la ejecución de un convenio o proyecto, el Ministerio del Interior aún no ha definido una ruta clara para tramitar estos procesos. Por tanto, es clave lograr todas las articulaciones y gestiones posibles para que, desde ese Ministerio, se pueda destrabar y establecer un procedimiento operativo que facilite la atención de estas solicitudes cuando se presenten. No obstante, se reitera que la dificultad principal radica, en primera instancia, en el mecanismo actual de medición del indicador.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación recomienda al respecto que se debe buscar la manera de generar la demanda, es decir, establecer una ruta que permita la recepción de proyectos, ya que el indicador exige que se reporten centros de armonización equivalentes construidos, adecuados y dotados. Lo que se busca, en ese sentido, es estructurar un proyecto que responda y atienda esa necesidad. Probablemente no exista una demanda activa porque las comunidades no tienen conocimiento de este tipo de línea de acción, ni claridad sobre cómo y a través de quién canalizar sus solicitudes. Por ello, es fundamental definir y socializar dicha ruta.

Adicionalmente, Omar Hanggi consulta si existen recursos disponibles para iniciar el proceso en cuanto se reciba un requerimiento por parte de las comunidades. Marcos Barrera comenta que, en primera medida, los recursos del FONSECON únicamente están siendo autorizados por el despacho del Ministro del Interior o por la Presidencia de la República. Esta situación complejiza considerablemente la definición de la ruta, ya que implica una priorización de alto nivel.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho no dispone de estos recursos ni es competente misionalmente para la construcción, adecuación u otros procesos relacionados con infraestructura. Por esta razón, los fondos provienen exclusivamente de FONSECON, y es el Ministerio del Interior quien determina su disponibilidad.

Para el año 2024, se había definido una disponibilidad de recursos que, finalmente, no fue necesario ejecutar. En cuanto a 2025, el entonces subdirector de proyectos había aprobado una disponibilidad presupuestal, pero, según lo manifestado por el propio Ministerio del Interior, es probable que la Subdirección de Proyectos no participe activamente en la definición de presupuestos para 2026 ni en la asignación de partidas presupuestales.

El Secretario General plantea una inquietud respecto a las actividades realizadas el año pasado y lo que se tiene previsto ejecutar este año en relación con el indicador. Marcos Barrera responde que durante el año pasado no se realizó ninguna acción, ya que no se presentó ningún proyecto por parte de las organizaciones indígenas. Así mismo, informa que, hasta la fecha, en lo corrido del presente año, tampoco se ha presentado ningún proyecto. La dificultad radica en lo que ocurriría en el escenario eventual de que alguna organización presente un proyecto, este sea priorizado por la instancia de coordinación interjurisdiccional y, posteriormente, el Ministerio del Interior continúe sin definir una ruta clara de actuación frente a ese proyecto. En ese caso, al no existir un procedimiento establecido sobre qué hacer con dicho proyecto, se configuraría una situación de posible incumplimiento.

Chaid Franco reconoce que trabajar con comunidades resulta complejo e insiste en que el año pasado no se cumplió con los objetivos, y que en lo que va del 2025 no se ha ejecutado ninguna acción. Por ello, le consulta a Omar Hanggi si es posible establecer alguna comunicación con el Ministerio del Interior. Al respecto, el jefe de la OAP menciona que actualmente no se ha presentado ningún proyecto, es decir, no existe una demanda formal. Sin embargo, el problema radica en que, una vez el Ministerio de Justicia y/o el Ministerio del Interior reciban solicitudes, no habrá forma de atenderlas, ya que no existe una estructura adecuada para responder a esos requerimientos. El ente competente para hacerlo sería FONSECON, un fondo-cuenta que podría encargarse de este tipo de gestiones, lo que complica aún más el trámite.

Normalmente, los entes territoriales presentan los proyectos a FONSECON siguiendo unas fichas técnicas específicas. Sin embargo, históricamente, FONSECON ha invertido principalmente en motos, paneles y cámaras de seguridad. Para Omar Hanggi, FONSECON debería reestructurar su oferta de recepción de proyectos y adaptarla a los centros de armonización. Lo primero sería

---

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

comprender en qué consisten estos centros, para que puedan ser incluidos y gestionados adecuadamente.

El Secretario General sugiere enviar una comunicación al Ministerio del Interior, indicando que el Ministerio de Justicia y del Derecho se mantiene atento, pero que la capacidad de dar respuesta, satisfacer o cumplir con los requerimientos depende de que el Mininterior los remita al MJD con oportunidad y calidad. De no ser así, se incurrirá nuevamente en una ejecución nula, como ocurrió en 2024.

Marcos Barrera comenta que, efectivamente, no se ha avanzado y que ese 0% de cumplimiento se debe a la ausencia de proyectos. Sin embargo, aclara que esto no significa que no se haya hecho nada desde la Dirección ni por parte del propio Viceministro. La última comunicación dirigida al Ministerio del Interior se envió en diciembre 2024, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta.

Marcos sugiere la viabilidad de que una nueva comunicación sea enviada directamente por la señora Ministra de Justicia al Ministro del Interior. Señala que ya se han utilizado varios modelos y distintos tipos de comunicaciones dirigidas a ese Ministerio, y que se han realizado algunas mesas de trabajo, aunque escuetas, en las que incluso ha participado el equipo de la Oficina de Planeación. A pesar de estos esfuerzos, no se ha obtenido ningún resultado.

El jefe de la OAP considera viable enviar una nueva comunicación que reitere lo ya expresado en comunicaciones anteriores enviadas por el Viceministro, mencionándolas explícitamente. Además, sugiere que en dicha comunicación se solicite una reunión con el objetivo de identificar el "par" institucional que permita atender esta situación y buscar una solución. Esta reunión serviría como espacio para establecer los compromisos necesarios de manera formal y coordinada. Al respecto Chaid Franco le solicita Omar adelantar esa comunicación para llevarla a la Ministra para que la revise y sea ella quien nos de instrucciones del paso a seguir.

Olga Lucía señala que el siguiente indicador 454 "Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado" presenta un rezago del 50% respecto de la meta programada. Estaba previsto para cumplirse en 2024, y en el reporte con corte a diciembre, enero y febrero, la Dirección de Justicia Transicional estimó que el 50% restante se lograría ejecutar en el primer trimestre de este año. Sin embargo, según el último reporte recibido desde la Dirección, esto no será posible y se presentará un retraso adicional.

Diana Flórez, Directora de Justicia Transicional, comenta que, en relación con el indicador 454, existen algunas dificultades que ya han sido expuestas a la Secretaría General. Estas dificultades están relacionadas con ciertos convenios que han debido ser prorrogados por razones técnicas y administrativas. No obstante, con las prórrogas otorgadas, se espera cumplir con la meta a más tardar en mayo, según lo acordado con los cooperantes y demás actores involucrados. Diana le consulta a Olga si, durante el primer trimestre, alguien de la Dirección de Justicia Transicional le informó sobre la inviabilidad del cumplimiento de las metas. Olga señala que, en el seguimiento realizado previo a este Comité, se evidenció una dificultad relacionada con los giros a las organizaciones. Explica que, una vez se hagan efectivos dichos giros, las organizaciones podrán iniciar la ejecución de los proyectos, lo cual tomaría, según la información recibida, entre dos y tres meses, es decir, el cumplimiento del indicador no se limita a la transferencia de recursos, sino que se mide con la finalización de los proyectos y la verificación de la satisfacción por parte del Ministerio.

Diana Flórez señala que tanto la señora Ministra como el señor Secretario General han estado al tanto de esta situación. La semana pasada se logró avanzar en una solución en un 95%, y esta semana se realizaron las transferencias a todas las organizaciones. Con ello, el cooperante ya ha iniciado la implementación de los proyectos y de la estrategia correspondiente, cuyo cumplimiento está previsto hasta mayo, dado que la solicitud de prórroga aún se encuentra en trámite. Destaca que se ha hecho un seguimiento constante, no solo mediante reuniones directas con el cooperante para revisar la problemática, sino también con las organizaciones, con el fin de verificar que estén recibiendo los recursos y avanzando en la ejecución. Desde la Dirección de Justicia Transicional se ha llevado a cabo una supervisión permanente sobre esta situación de carácter técnico-administrativo. Según afirma, de aquí a mayo el indicador podría estar cumplido al 100%.

Olga reanuda su exposición presentando los indicadores étnicos de gestión, los cuales suman un total de 13. Estos indicadores son objeto de seguimiento trimestral, y el corte más reciente corresponde al

---

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

que se realice con corte al 30 de marzo y que debe registrarse en SINERGIA a más tardar el 10 de abril. Al respecto la OAP solicita la colaboración especial de la Dirección de Justicia Formal, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, y la Dirección de Drogas, para que envíen sus reportes a más tardar el 5 de abril, ya que la Oficina Asesora de Planeación debe realizar la revisión y validación de la información antes de proceder con el cargue. A diferencia de los nueve indicadores presentados en las diapositivas anteriores, este reporte no se carga por los Gerentes de meta, sino que el registro se realiza la Oficina Asesora de Planeación a partir del seguimiento remitido en archivos en formato Excel por parte de cada Gerente.

**Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026**



Id	Código étnico	Nombre del indicador
609	IT2-86	Porcentaje de actividades desarrolladas para la consulta previa del proyecto de ley de coordinación interinstitucional del artículo 246 de la CP
557	IT2-18	Porcentaje de avance en la radicación e impulso con mensaje de urgencia ante el Congreso de la República del proyecto de ley de coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena
558	IT2-20	Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia, a cargo de Minjusticia, implementadas
559	IT2-20	Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia implementadas
650	RT2-5	Porcentaje de avance en la elaboración del Estudio de caracterización de la <u>Kriss Romani</u> construido de manera participativa con el pueblo <u>Rrom</u>
651	RT2-5	Porcentaje de avance en la construcción y concertación del Capítulo de justicia propia del pueblo Rrom en el decreto modificatorio del 2957 de 2010
673	IT5-140	Porcentaje de formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes
686	IT5-231	Porcentaje de construcción de estudio conjunto con la MRA sobre los usos adecuados de las plantas rituales que se encuentren en el marco de los usos ancestrales de los Pueblos indígenas de la Amazonía colombiana para la promoción del uso adecuado y el cambio de narrativas estigmatizantes



www.minjusticia.gov.co

Por su parte, el indicador 673 que corresponde al acuerdo IT5-140 "Porcentaje de formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes", presentaba una alerta en la sesión anterior de este Comité. , por lo cual se solicitó la intervención de la Dirección de Política de Drogas para conocer el avance actual de este indicador sin embargo, dado que no hubo representación de dicha Dirección en la sesión actual, Omar Hanggi propone enviar un requerimiento formal a través de correo electrónico, solicitando información detallada. .

En la siguiente diapositiva se presentan los indicadores que están siendo afectados por la terminación anticipada del contrato 918 que se suscribió con la asociación proyecto cultural Afrodescendiente - PCA, y se le da la palabra a la dirección de justicia formal y la dirección de política criminal Para conocer la información el alcance del ajuste más allá de modificación de la ficha, como la ruta de acción que se espera implementar.

**Indicadores Étnicos de Gestión PND 2022-2026**



Id	Código étnico	Nombre del indicador
767	NT2-84	Documento de caracterización de la justicia propia y ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado a partir de lo dispuesto en la Mesa Técnica Interinstitucional con la participación de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).
768	NT2-84	Ruta jurídica elaborada que será insumo para la discusión en las instancias correspondientes, sobre la creación de la Jurisdicción Especial Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
769	NT2-85	Porcentaje de avance en el documento de revisión del componente de Pluralismo y Justicia del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 - 2027.
770	NT2-85	Consulta previa para la reformulación del Plan Decenal del Sistema de Justicia, realizada
771	NT2-87	Decreto de la reglamentación de las condiciones especiales de reclusión para la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario o Carcelario, con principio de enfoque diferencial de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, concertado con la comisión sexta del ENCP.



www.minjusticia.gov.co

### Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Constanza García, directora de la Dirección de Justicia Formal, señala que los indicadores con código étnico 84 y 85 corresponden al proceso que se ha intentado llevar a cabo con la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Concertación, en el que participan las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Como es bien sabido, este proceso ha enfrentado diversas dificultades. Esta es una situación que no solo debe ser abordada por la Dirección de Justicia Formal, sino también por el Ministerio en su conjunto, para definir cómo proceder. Esto incluye la posibilidad de reformular los indicadores, lo cual resultaría muy complicado, o bien la elaboración de un plan de contingencia en colaboración con el DNP, ante la imposibilidad de cumplir con los indicadores establecidos. El jefe de la Oficina Asesora de Planeación consulta a la Dirección de Justicia Formal sobre la propuesta que se ha identificado, con el fin de llevarla a la reunión programada para la próxima semana. Al respecto, Julio Possos informa que la Viceministra ha convocado una reunión para hoy a las 2:00 p.m., con el propósito de discutir, junto con las otras dos direcciones, cuál sería la propuesta unificada que se puede plantear internamente antes de presentarla ante el DNP. Explica que el cumplimiento de estos indicadores dependía de las mesas de trabajo que definirían la ruta metodológica para su implementación.

Por su parte, Edna Yamile Rojas Luna de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria señala que, en relación con los indicadores vinculados a comunidades negras, la dificultad radica en que, si bien se ha intentado gestionar desde el Ministerio todo lo necesario para cumplir los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo —acordados con el Espacio Nacional de Consulta Previa—, los operadores designados por dichas comunidades y las estrategias propuestas no han coincidido con una ruta clara de implementación. A pesar de que se firmó un convenio, se contaba con apropiación presupuestal y se avanzó en aspectos administrativos, no fue posible concretar una ejecución efectiva. En consecuencia, todos los compromisos quedaron sin cumplimiento y el convenio fue liquidado por solicitud de la contraparte. Esto implica que será necesario volver a destinar recursos para la próxima vigencia, ya que en la actual no será posible avanzar.

#### **Punto 5. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2025**

Omar Hanggi concede la palabra a Martha Liliana Rincón de la Oficina Asesora de Planeación, quien inicia su intervención informando sobre las modificaciones solicitadas al Plan de Acción Institucional, las cuales cumplieron con el procedimiento establecido para la formulación y ajuste de planes de acción en el Ministerio. En su momento, las solicitudes fueron presentadas oportunamente para poder realizar las modificaciones requeridas. Esto implica que cada solicitud fue realizada a través del SGDEA mediante oficio dirigido al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y se acompañó del formato F-DP-02-05.

Se solicitaron un total de 39 modificaciones al Plan de Acción Institucional de la Dirección de Métodos, las cuales incluyen solicitudes de creación, modificación y eliminación de productos. De estas, 32 corresponden a modificaciones internas de productos. Estas modificaciones consisten, en su mayoría, en ajustes al entregable (ya sea por cambios en su redacción o en algunos de los términos utilizados), en la meta asociada (ya sea en el número o porcentaje que mide el producto), o en el nombre del producto (para mayor claridad o precisión).

También se contemplan modificaciones que buscan la complementariedad entre productos, con el fin de justificar la eliminación de algunos de ellos, aspecto que se detallará más adelante. En términos generales, estas 32 modificaciones no alteran la esencia de los productos, sino que ajustan su formulación, terminología y forma de medición para hacerlas más precisas o consistentes.

### Modificaciones PAI

Con corte al 26 de marzo de 2025, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos presentó 39 solicitudes de creación, modificación o eliminación de productos. El detalle de las solicitudes es el siguiente:

#### Modificaciones

No.	CODIGO PRODUCTO	Entregable	Meta	Producto	Total general
1	P-DMASC-01-01	1	1	1	3
2	P-DMASC-02-02	1	1	1	3
3	P-DMASC-03-03	1	1	1	3
4	P-DMASC-03-06		1	1	2
5	P-DMASC-03-10	1	1	1	3
6	P-DMASC-03-12		1		1
7	P-DMASC-03-13			1	1
8	P-DMASC-03-16	1	1	1	3
9	P-DMASC-03-17	1		1	2
10	P-DMASC-03-20	1	1		2
11	P-DMASC-03-23	1	1	1	3
12	P-DMASC-03-24	1	1		2
13	P-DMASC-03-26	1	1	1	3
14	P-DMASC-04-01		1		1
<b>Total General</b>		<b>10</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>32</b>



Cada producto cuenta con un código que lo identifica dentro del Plan de Acción Institucional

Se presentan las 5 eliminaciones de los productos con su respectiva justificación.

### Modificaciones PAI

#### Eliminaciones

No.	Código Producto	Producto	Justificación
1	P-DMASC-03-11	Asistencias técnicas realizadas a los modelos de atención del PNCJCC para su funcionamiento	Se fusiona con el P-DMASC-03-10 para consolidar en un único reporte las asistencias realizadas en el proyecto de inversión que acoge ambos programas.
2	P-DMASC-03-14	Centros de Convivencia Ciudadana en operación cofinanciadas para ampliación, mantenimiento físico y dotación	Se fusiona con el P-DMASC-03-13 para integrar las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana, optimizando el reporte y el proceso de suscripción de convenios.
3	P-DMASC-03-15	Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales para incorporar modelos de justicia en sus planes de acción, así como para identificar, priorizar y gestionar recursos para la construcción de nuevas Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana	Se integra con el P-DMASC-03-10 para consolidar en un único informe las asistencias en el marco del funcionamiento del PNCJCC.
4	P-DMASC-03-22	Capacitación realizada sobre conciliación en derecho, insolvencia y arbitraje para funcionarios públicos habilitados	Se fusiona con el nuevo producto "Módulos implementados para la formación en métodos alternativos de solución de conflictos" para incluir un módulo virtual de capacitación en conciliación en derecho, insolvencia y arbitraje para funcionarios públicos.
5	P-DMASC-03-28	Capacitaciones a los usuarios de los sistemas de información SICAAC y SICEQ realizadas	Se fusiona con el P-DMASC-03-17 para favorecer la interoperabilidad de los sistemas de información misional y consolidar el programa de asistencia y fortalecimiento de dichos sistemas.



A continuación se presentan las dos creaciones de productos de la DMASC.

Modificaciones PAI		
Creaciones		
No.	Producto	Justificación
1	Banco de iniciativas comunitarias implementado para fortalecer los liderazgos comunitarios como ejes articuladores de la solución pacífica de conflictos, la reconciliación en los territorios y la cohesión social	Se solicita crear este producto ya que en distintos escenarios ha sido planteado como una de las principales metas de la DMASC para esta vigencia con el fin de fortalecer los liderazgos comunitarios como ejes articuladores de la solución pacífica de conflictos, la reconciliación en los territorios y la cohesión social.
2	Módulos implementados para la formación en métodos alternativos de solución de conflictos	Se solicita su creación dado que en distintos escenarios ha sido planteado como una de las principales metas de la DMASC para esta vigencia con el fin de fortalecer los liderazgos comunitarios como ejes articuladores de la solución pacífica de conflictos, la reconciliación en los territorios y la cohesión social.

Cada producto cuenta con un código que lo identifica dentro del Plan de Acción Institucional

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

Al respecto, Gisell Natalia Vargas Benavides amplía la información, comentando que desde la Dirección de Métodos se ha venido trabajando en mesas de socialización y revisión detallada de las acciones, actividades y metas principales definidas para la vigencia actual. Señala que, si bien se han propuesto modificaciones, esto no implica que se hayan dejado de ejecutar las actividades previstas inicialmente, como las asistencias técnicas, los estudios de viabilidad y la posterior cofinanciación para la ampliación, mantenimiento físico o dotación de centros y casas de justicia, así como las capacitaciones realizadas en el marco de los sistemas misionales.

Explica que dichas actividades se han acogido en un solo producto, con el fin de optimizar los reportes y atender algunas de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en la auditoría final de la vigencia 2024. Esta estrategia también busca robustecer los instrumentos de seguimiento, es decir, los entregables asociados a cada uno de los productos del Plan de Acción Institucional (PAI).

Con respecto a la creación de dos nuevos productos, aclara que, al momento de la formulación del PAI el año pasado, aún no se había definido la estrategia del Banco de Iniciativas que se implementará durante este año, cuyo objetivo es fortalecer las expresiones e iniciativas de justicia comunitaria a nivel nacional.

El segundo nuevo producto corresponde a los módulos de formación o capacitación, razón por la cual se elimina el producto P-DMASC-03-22, correspondiente a la capacitación en conciliación en derecho. En vigencias anteriores, esta capacitación se realizaba mediante un módulo formal, certificado como diplomado. Este año, la estrategia de la Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos —también por razones contractuales— busca articular no solo este módulo dirigido a funcionarios, sino también la virtualización de otros módulos de formación informal que abordarán temas clave como el arbitraje social, la conciliación en equidad, la conciliación en derecho, entre otros.

Por último, Omar Hanggi solicita a todos los presentes una colaboración especial en el cumplimiento oportuno de las fechas establecidas para el diligenciamiento y la entrega de evidencias, de forma organizada. Resalta que es indispensable contar con información fácilmente identificable y estructurada, lo cual facilitará significativamente el trabajo de consolidación que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación.

Con esto se da por terminada la Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2025, y se concede la palabra a los miembros del Comité para la votación respectiva. Los miembros del Comité votaron a favor, con diez (10) votos, dado que Claudia Sánchez y Ángela Acosta se unieron al comité.

**Punto 6. FURAG vigencia 2024**

Martha Liliana Rincón presenta el cronograma del FURAG para la vigencia 2024. Recuerda que ya se realizó una capacitación y una revisión detallada con todos los enlaces, abordando punto por punto cada una de las políticas del FURAG, así como los responsables asignados. En ese sentido, solicita a

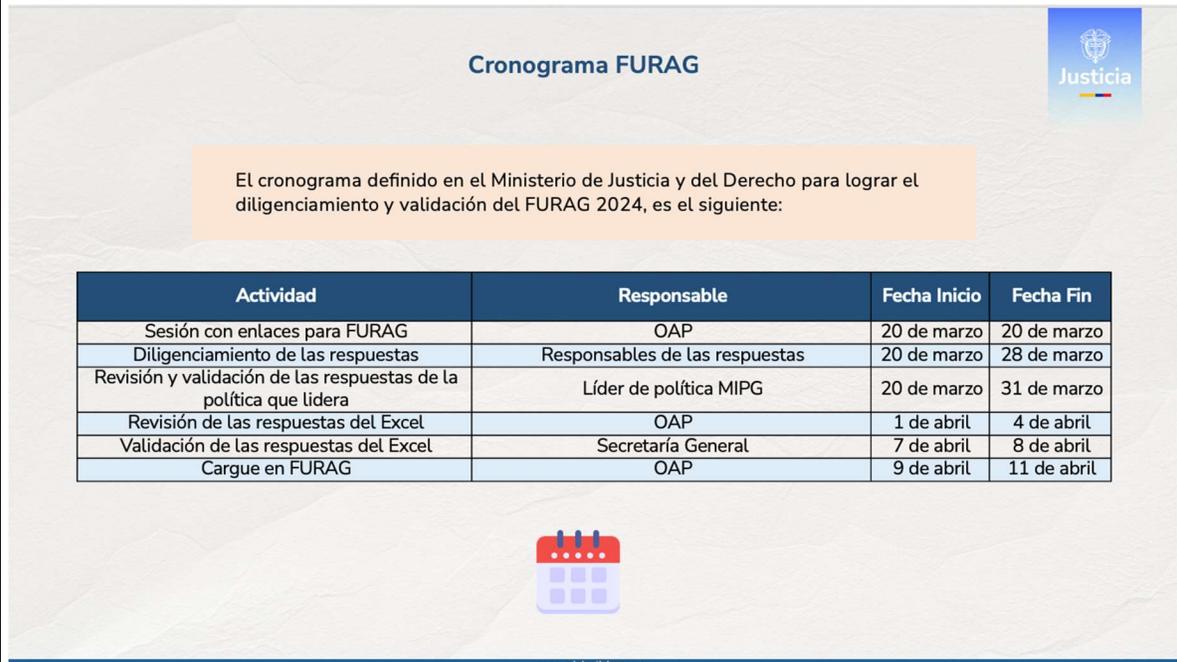
**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

todos los líderes de política su respaldo y compromiso con el diligenciamiento oportuno y de calidad del formulario, así como con la recolección de los soportes requeridos. Subraya la importancia de contar con esta información de forma clara y completa, para garantizar su adecuado cargue en el sistema dispuesto por la Función Pública para este fin.



**Cronograma FURAG**

El cronograma definido en el Ministerio de Justicia y del Derecho para lograr el diligenciamiento y validación del FURAG 2024, es el siguiente:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Sesión con enlaces para FURAG	OAP	20 de marzo	20 de marzo
Diligenciamiento de las respuestas	Responsables de las respuestas	20 de marzo	28 de marzo
Revisión y validación de las respuestas de la política que lidera	Líder de política MIPG	20 de marzo	31 de marzo
Revisión de las respuestas del Excel	OAP	1 de abril	4 de abril
Validación de las respuestas del Excel	Secretaría General	7 de abril	8 de abril
Cargue en FURAG	OAP	9 de abril	11 de abril

www.minjusticia.gov.co

El calendario es ajustado, en parte porque el sistema suele presentar fallas durante la última semana de cierre del aplicativo, por lo que se requiere contar con tiempo suficiente para cargar adecuadamente toda la información correspondiente a las más de 500 preguntas del formulario. Adicionalmente, ya se ha compartido con todos los enlaces y la distribución de las políticas, los responsables asignados, las carpetas para evidencias y el formulario individualizado en formato Excel para su diligenciamiento. La Oficina Asesora de Planeación, brindará el apoyo necesario en todo lo relacionado con el diligenciamiento de esta información. Finalmente, se recuerda que el Secretario General es el responsable final de validar que toda la información que se cargue en el sistema sea verídica y corresponda con lo reportado.

Diana Flórez comenta que el equipo técnico de la Dirección de Justicia Transicional, el 21 de marzo del presente año, consideró necesario comunicar a la Oficina Asesora de Planeación la importancia de que el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) sea diligenciado de manera articulada por el Ministerio, incluyendo las respuestas relacionadas con las acciones de construcción de paz, entre otros aspectos. Se indicó que este enfoque requiere una revisión adicional, dado que la DJT no tiene a su cargo el cumplimiento directo de dichas competencias, ni realiza un monitoreo o seguimiento interno de las acciones misionales de otras áreas. En ese sentido, y considerando la implementación de estas acciones, se solicitó que la recolección de la información fuera abordada de forma transversal, integrando a todas las áreas pertinentes, y que la Oficina de Planeación liderara el proceso de consolidación. De acuerdo con el debate sostenido en el equipo técnico de la Dirección, esta metodología permitiría garantizar una respuesta integral y representativa de toda la gestión institucional en esos ámbitos.

Al respecto, Martha Liliana señala que, desde la Oficina de Planeación se revisaron algunas preguntas que la Dirección de Justicia Transicional puede apoyar en responder, especialmente en temas de verdad, justicia, reparación y víctimas. Aunque la OAP tiene a su cargo el Plan Marco de Implementación, ese tema aparece solo en algunas de las preguntas del FURAG. Por su parte, Daniel Jiménez, de la DTJ, comenta que ya están formuladas las respuestas relacionadas con la dependencia en el tema del seguimiento a las recomendaciones de la Comisión.

El director de Tecnología, Julio Rivera, resalta que aún está pendiente una tarea de hace cerca de dos vigencias: la revisión de la resolución que asigna el liderazgo de las diferentes políticas del MIPG. Dicha resolución presenta algunas inconsistencias que deben ser atendidas y, en la medida en que han evolucionado las políticas del FURAG, han surgido aspectos nuevos y otros que es necesario dejar claramente definidos. La DTI tiene a su cargo algunos temas que consideran podrían estar excediendo el límite de sus competencias, por lo que es importante que la resolución sea modificada a partir de la próxima vigencia.

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

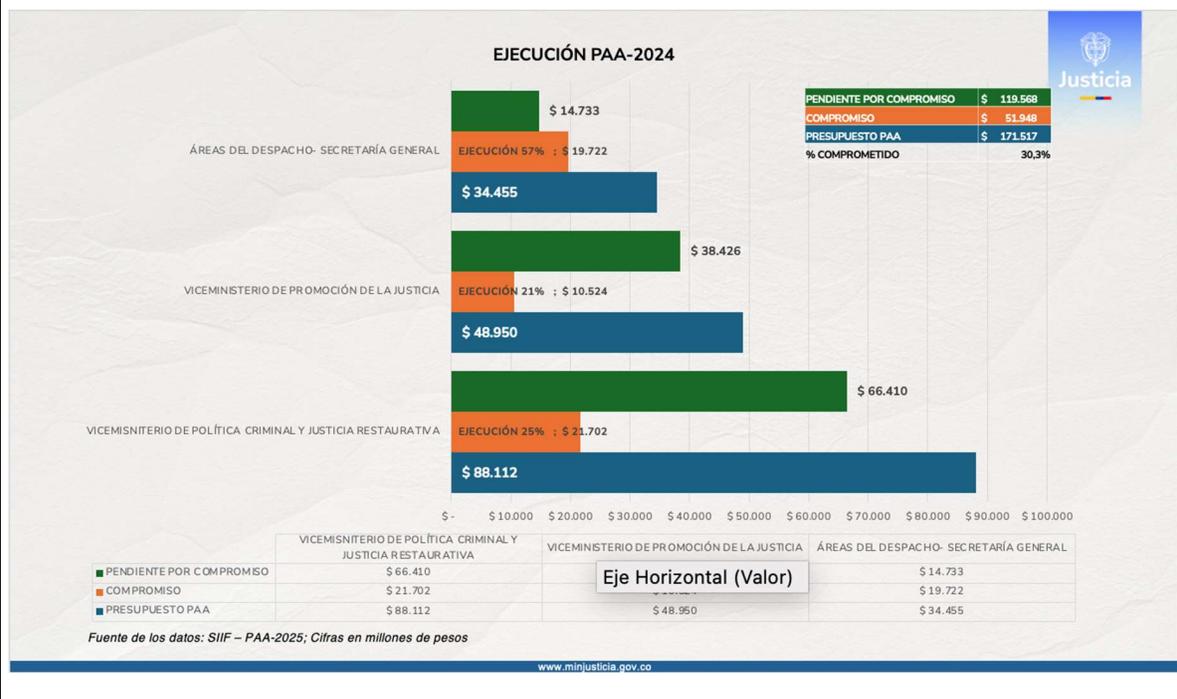
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Omar Hanggi señala que la OAP aún está trabajando en la modificación de la resolución, con las debidas justificaciones y evaluaciones frente al manual de funciones. Los manuales de funciones de las entidades deben ser retroalimentados con base en los cambios normativos relacionados con este tipo de instrumentos, como lo es el FURAG. Lo que se busca inicialmente es poder atender estos cambios normativos con la estructura organizacional actual y lograr una identificación más precisa de quiénes podrían asumir las nuevas responsabilidades y cómo se podría articular el trabajo. Es importante tener en cuenta que este es un trabajo que no depende únicamente del responsable principal, quien tiene un alcance determinado, sino también de los diferentes actores involucrados en la ejecución de la política, cuyos roles deben ser identificados y visibilizados en el acto administrativo que se expedirá.

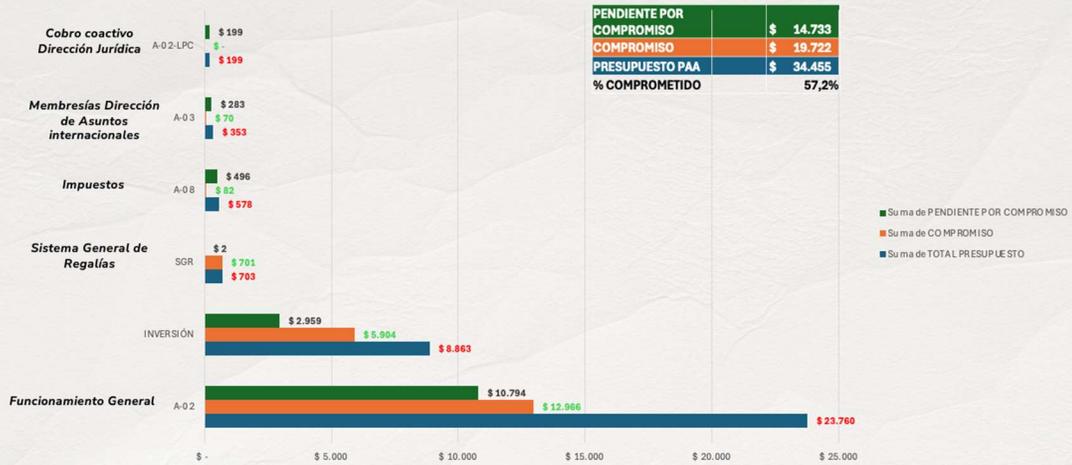
Por esta razón, se solicita un poco de paciencia, ya que el trabajo se ha visto afectado por la simultaneidad con el cierre del ejercicio del anteproyecto de presupuesto y la actualización de proyectos, algunos de los cuales han enfrentado complicaciones técnicas, especialmente relacionadas con el software del DNP. Esto ha generado una acumulación de tareas, por lo que, con el fin de evitar que la Oficina de Planeación, la Dirección de Tecnología o cualquier dependencia asuma responsabilidades que no le competen, es necesario hacer un análisis detallado sobre quiénes son los verdaderos responsables de gestionar cada una de las políticas, así como identificar a los actores involucrados en su ejecución.

### Punto 7. Presentación Estado Ejecución Plan Anual de Adquisiciones – PAA corte 15 de Marzo 2025

Adriana Rivera, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual presenta el Estado de ejecución de Plan Anual de Adquisiciones – PAA corte 15 de Marzo 2025:



### Resumen Ejecución PAA-2025 por recursos Áreas del Despacho - Secretaría General



Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

### Resumen recursos pendientes por comprometer Áreas del Despacho - Secretaría General



CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2024	COMPROMISO	PENDIENTE COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
CONTRATACIÓN	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 8.845	\$ 4.133	\$ 4.713	46,7%
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA	\$ 11.767	\$ 7.379	\$ 4.388	62,7%
	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	\$ 1.623	\$ 656	\$ 967	40,4%
	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 1.368	\$ 852	\$ 517	62,2%
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 2.277	\$ 1.766	\$ 510	77,6%
	DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 450	\$ 0	\$ 450	0,0%
	VICE MINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	\$ 392	\$ 128	\$ 264	32,6%
	DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 750	\$ 510	\$ 240	68,0%
	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	\$ 308	\$ 183	\$ 124	59,6%
	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE SECRETARÍA GENERAL	\$ 815	\$ 714	\$ 101	87,6%
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	\$ 449	\$ 350	\$ 99	77,9%
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	\$ 1.451	\$ 1.384	\$ 68	95,3%
	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 52	\$ 34	\$ 18	65,6%
	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 703	\$ 685	\$ 17	97,5%
OTROS	DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 105	\$ 98	\$ 7	93,5%
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 88	\$ 88	\$ 1	99,3%
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 103	\$ 103	\$ 0	99,9%
	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 328	\$ 328	\$ 0	100,0%
	<b>Total CONTRATACIÓN</b>	<b>\$ 31.874</b>	<b>\$ 19.390</b>	<b>\$ 12.484</b>	<b>60,8%</b>
OTROS	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	\$ 1.298	\$ 76	\$ 1.222	5,8%
	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 742	\$ 186	\$ 556	25,1%
	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 353	\$ 70	\$ 283	19,8%
	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	\$ 183	\$ 0	\$ 183	0,0%
<b>Total OTROS</b>	<b>\$ 2.581</b>	<b>\$ 332</b>	<b>\$ 2.249</b>	<b>12,9%</b>	
<b>Total general</b>	<b>\$ 34.455</b>	<b>\$ 19.722</b>	<b>\$ 14.733</b>	<b>57,2%</b>	

De los recursos asignados en el PAA-2025 a las áreas del Despacho del Ministro de Justicia y la Secretaría General, no han comprometido un total de **14.733** millones de los cuales **2.249** millones corresponden a recursos que no conllevan una contratación (viáticos, transportes, membrecías, incentivos, CNSC) y **12.484** corresponden a contrataciones pendientes por suscribir y el ahorro de CPS proyectado; ejecución total **57,2%**

Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

### Resumen Ejecución PAA-2025 por recursos Viceministerio de Promoción de la Justicia



Fuente de los datos: SIIF – PAA-2025; Cifras en millones de pesos

www.minjusticia.gov.co

## Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

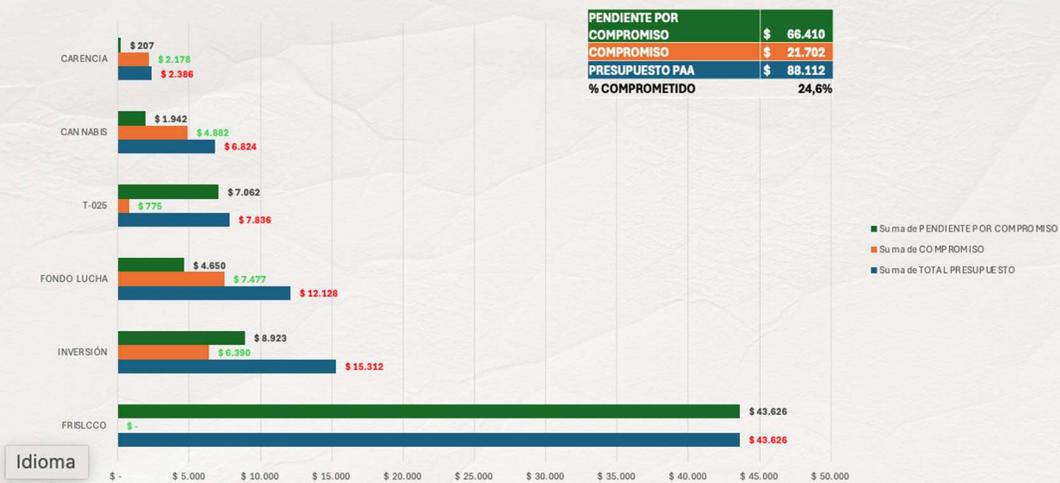
### Resumen recursos pendientes por comprometer Viceministerio de Promoción de la Justicia



CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2024	COMPROMISO	PENDIENTE POR COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	\$ 25.443	\$ 5.012	\$ 20.431	19,7%
	DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 11.701	\$ 2.475	\$ 9.226	21,2%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL-BID	\$ 10.567	\$ 2.064	\$ 8.503	19,5%
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	\$ 980	\$ 955	\$ 25	97,4%
<b>Total CONTRATACIÓN</b>		<b>\$ 48.691</b>	<b>\$ 10.506</b>	<b>\$ 38.185</b>	<b>21,6%</b>
OTROS	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	\$ 239	\$ 18	\$ 221	7,4%
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	\$ 20	\$ 1	\$ 19	4,3%
<b>Total OTROS</b>		<b>\$ 259</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 240</b>	<b>7,1%</b>
<b>Total general</b>		<b>\$ 48.950</b>	<b>\$ 10.524</b>	<b>\$ 38.426</b>	<b>21,5%</b>

De los recursos asignados en el PAA-2024 al Viceministerio de Promoción de la Justicia, no han comprometido un total de **38.426** millones de los cuales **240** millones corresponden a recursos que no conllevan una contratación (viáticos, transportes) y **38.185** corresponden a contrataciones pendientes por suscribir y el ahorro de CPS proyectado; ejecución total **21,5%**

### Resumen Ejecución PAA-2025 por recursos Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa



### Resumen recursos pendientes por comprometer Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa



CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2024	COMPROMISO	PENDIENTE POR COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 48.142	\$ 6.078	\$ 42.064	12,6%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 13.063	\$ 2.892	\$ 10.171	22,1%
	SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS	\$ 7.456	\$ 1.504	\$ 5.951	20,2%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 9.905	\$ 4.269	\$ 5.636	43,1%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 9.017	\$ 6.937	\$ 2.080	76,9%
<b>Total CONTRATACIÓN</b>		<b>\$ 87.582</b>	<b>\$ 21.680</b>	<b>\$ 65.902</b>	<b>24,8%</b>
OTROS	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 280	\$ 18	\$ 262	6,6%
	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	\$ 95	\$ 0	\$ 95	0,0%
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	\$ 86	\$ 3	\$ 83	3,8%
	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	\$ 69	\$ 0	\$ 69	0,0%
<b>Total OTROS</b>		<b>\$ 530</b>	<b>\$ 22</b>	<b>\$ 508</b>	<b>4,1%</b>
<b>Total general</b>		<b>\$ 88.112</b>	<b>\$ 21.702</b>	<b>\$ 66.410</b>	<b>24,6%</b>

De los recursos asignados en el PAA-2024 al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, no han comprometido un total de **66.410** millones de los cuales **508** millones corresponden a recursos que no conllevan una contratación (viáticos, transportes) y **65.902** corresponden a contrataciones pendientes por suscribir y el ahorro de CPS proyectado; ejecución total **24,6%**

**Punto 8. Propositiones y varios**

El Secretario General recomienda mantener actualizado el informe de gestión de la Ministra y recuerda la jornada de reinducción para funcionarios, que se llevará a cabo el 31 de marzo, de 7:00 a. m. a 1:00 p. m. Por su parte, Omar Hanggi recuerda que, con corte al 31 de marzo, desde la OAP se solicitará el seguimiento y las evidencias del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la cuarta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025.

**Consolidado de la votación**

Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
<b>Punto 3.</b> Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2025	10	N/A

Compromiso	Responsable	Fecha
Remitir a la OAP el oficio de solicitud con la justificación de la modificación de los reportes en SINERGIA para el indicador 353 Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado	DJF	1 de abril
Presentar ante la Mesa Regional Amazónica la solicitud de aprobación de modificación de la ficha técnica del indicador 271 Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA	DJF	1 de abril
Establecer comunicación con el Ministerio del Interior informando que desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se está atento para avanzar en el compromiso respecto de los Centros de Armonización, sin embargo, la capacidad de avance depende de que el Mininterior remita al MJD con oportunidad y calidad. De no ser así, se incurrirá nuevamente en una ejecución nula, como ocurrió en 2024.	DPCP-OAP	1 de abril
Hacer un requerimiento mediante un correo electrónico a la DPDAR y solicitarles información sobre el estado de avance del indicador 673 Porcentaje de formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes	OAP	1 de abril
Informar sobre las conclusiones de la reunión citada por la Viceministra de Promoción a la Justicia para el 26 de marzo a las 2:00 p.m., con la Dirección de Justicia Formal, Dirección de Política Criminal y Dirección de Justicia Transicional, en la que se revisaría la propuesta unificada que se puede plantear ante el DNP respecto de los indicadores de gestión de compromisos étnicos suscritos con las comunidades Negras Afro Raizales y Palenqueras –NARP, que están afectados por la terminación anticipada del contrato 918 suscrito con la “Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente – PCA”	DJF	Antes del próximo CIGD

**FIRMAS**

	
<b>CHAID FRANCO</b> Secretario General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<b>OMAR HANGGI</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**ANEXOS**

Los siguientes son los anexos a esta Acta:

1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf)
2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 26 de marzo de 2025:  
[VIRTUAL Convocatoria Tercera Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD 2025-20250326 083559-Grabación de la reunión.mp4](#)

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170